

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACION
DE HORAS EXTRAORDINARIAS.**

MONTE PATRIA, 12.01.2016.

DECRETO N° 372

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, acta de instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 20 de fecha 11 de Enero de 2016, que envía el Director del Centro Salud Familiar El Palqui y que realiza solicitud de Horas Extraordinarias para el mes de Enero de 2016.

DECRETO:

- **1.- AUTORIZA y APRUEBA** la realización de Horas Extraordinarias a los funcionarios del Centro Salud Familiar El Palqui para el mes de Enero de 2016.



SECRETARIO MUNICIPAL

/PCR/lsar

Distribución:

- Secretaría Municipal/ - Departamento de Salud
- Encargado Personal y Remuneraciones/- CESFAM El Palqui/- Archivo.



ALCALDE

(S)